



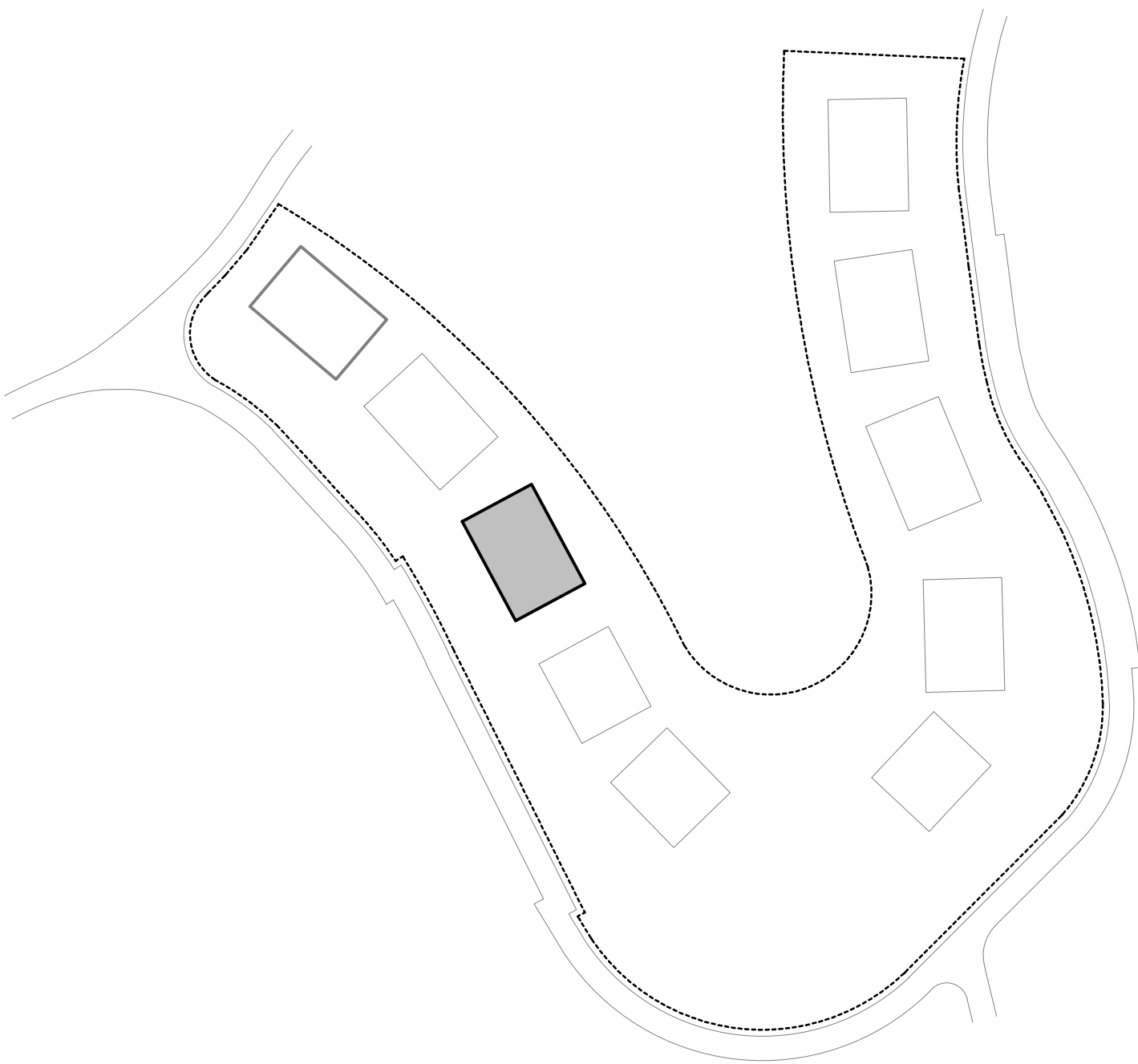
PLANTA BAJA _ VIVIENDA 12E
ESCALA 1 : 50

VIVIENDA 12E	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA	
Sup. Vivienda	216,61 m ²
Sup. Vivienda + PPZC	313,58 m ²
Sup. Terraza	237,47 m ²

Sup. Trastero 10	13,20 m ²
Sup. Plaza de garaje 17	16,50 m ²
Sup. Plaza de garaje 18	16,50 m ²

SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005	
Sup. Útil Vivienda*	196,79 m ²
Sup Construida Vivienda*	551,05 m ²

*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de las terrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01					PORTAL 02												
BLOQUE					BLOQUE												
01		02			03	04	05	06		07		08		09		10	
13A	13B	13C	13D	4	14E	14F	14G	14H	24A	24B		4	3	23D	23E	23F	23G
12A	12B	12C	12D	3	13E	13F	13G	13H	23A			3	2	22D	22E	22F	22G
11A	11B	11C	11D	2	12E	12F	12G	12H	22A	22B 22C		2	1	21D	21E	21F	21G
				1									1				
				0									0				

PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES Y PISCINAS

Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga

THE SKY

Maravilla

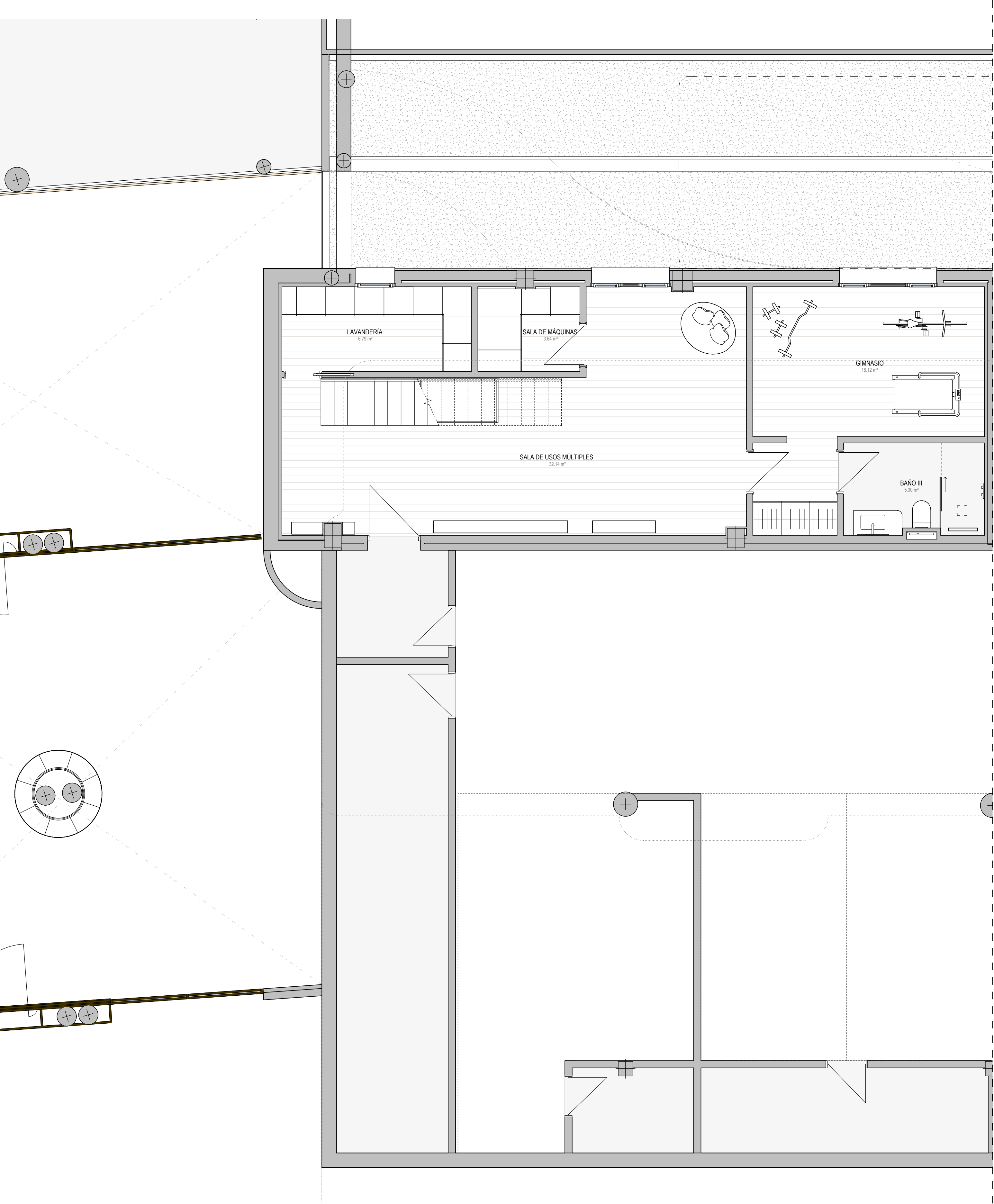
PLANO:

VIVIENDA 12E // PLANTA BAJA

ESCALA: 1 : 50

FECHA: Octubre 2025

El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.



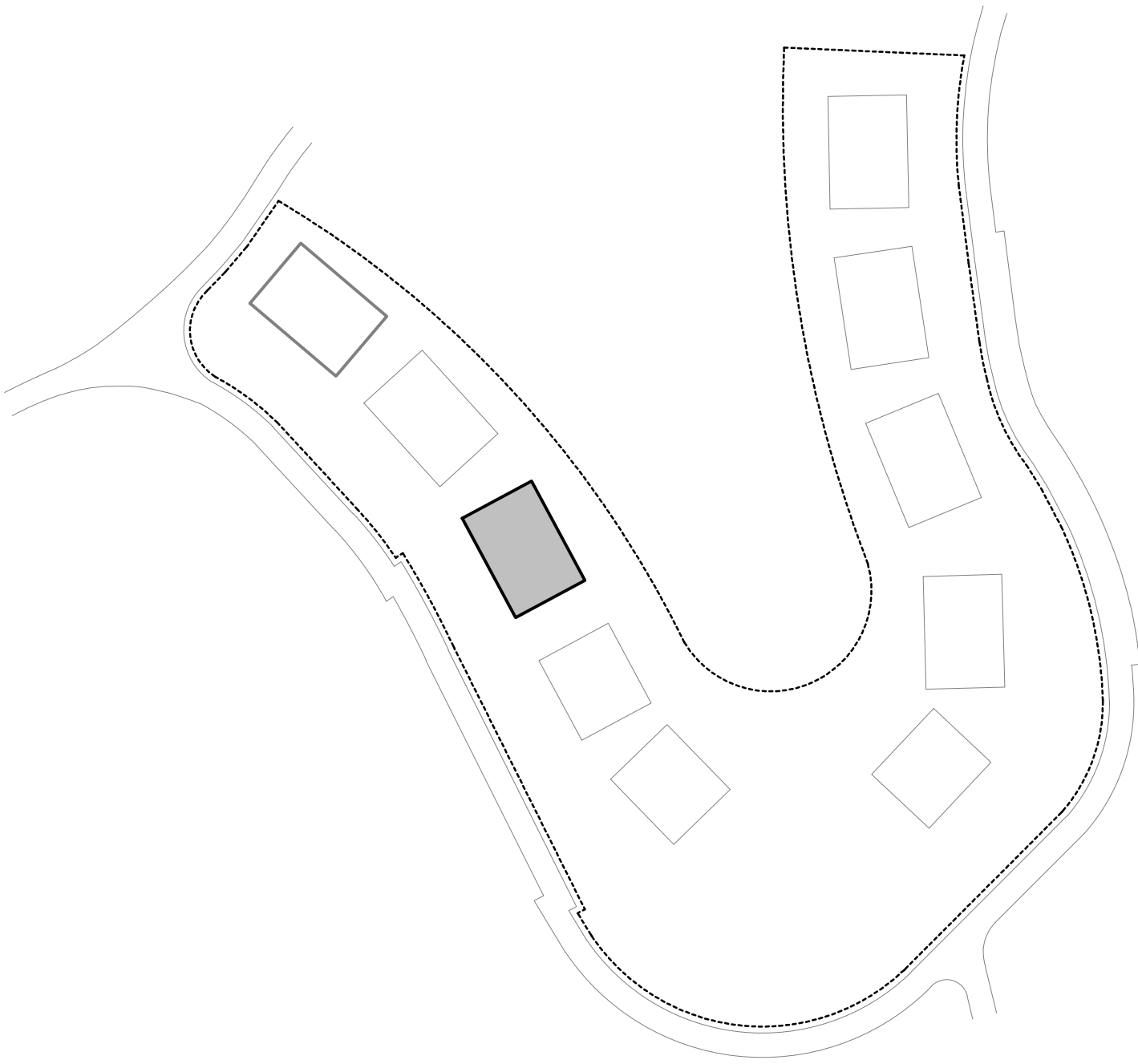
PLANTA SÓTANO _ VIVIENDA 12E
ESCALA 1: 50

VIVIENDA 12E		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA		
Sup. Vivienda	216,61	m ²
Sup. Vivienda + PPZC	313,58	m ²
Sup. Terraza	237,47	m ²

Sup. Trastero 10	13,20	m ²
Sup. Plaza de garaje 17	16,50	m ²
Sup. Plaza de garaje 18	16,50	m ²

SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005		
Sup. Útil Vivienda*	196,79	m ²
Sup Construida Vivienda*	551,05	m ²

*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de las terrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01										PORTAL 02									
BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE				
01	02				03	04	05			06	07				08	09	10		
13A	13B	13C	13D	4	14E	14F	14G	14H		24A	24B	4	23D	23E	23F	23G	23H	23I	
12A	12B	12C	12D	3	13E	13F	13G	13H		23A		3	22D	22E	22F	22G	22H	22I	
11A	11B	11C	11D	2	12E	12F	12G	12H		22A	22B	2	21D	21E	21F	21G	21H	21I	
				1								1							
				0								0							

PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES Y PISCINAS Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga		THE SKY <i>Maravilla</i>	
PLANO:			
VIVIENDA 12E // PLANTA SÓTANO			
 TEODORO CABRILLA ARQUITECTOS		 ESCALA: 1 : 50	
		FECHA: Octubre 2025	
		 RIVESTIA COSTA DEL SOL S.L.	

El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.